



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

SERCOOP

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES CERTIFICACIÓN COMO OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Junio 2026



CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS POR FASES

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Art. 7 de la LOSNCP, “(...) los servidores públicos que participan en las fases del procedimiento de contratación en las entidades contratantes, tendrán la obligación de certificarse con el ente rector del SNCP, sobre la suficiencia de conocimientos respecto a las competencias de un rol determinado, para desempeñarse como operador del Sistema Nacional de Contratación Pública.

También podrán certificarse las personas que busquen ingresar al servicio público, para ocupar estos puestos y proveedores del Estado. La entidad contratante será la encargada de establecer los cargos o puestos que están sujetos a esta certificación (...).”

En cumplimiento a la normativa vigente, se ha modificado la modalidad de certificación, la nueva modalidad por **Competencias por Fases reemplaza a la Certificación en Fundamentos de Contratación Pública.**

2. PREGUNTAS FRECUENTES

Con la finalidad de aclarar dudas e inquietudes sobre este cambio, hemos preparado la siguiente sección de preguntas frecuentes:

1. ¿Cuáles son las modalidades de certificación como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) que dispone el SERCOP?

El SERCOP, dispone de dos modalidades de certificación:

Certificación por Competencias por Fases - modalidad virtual

Esta modalidad de certificación reemplaza a la Certificación como Operadores del SNCP – Fundamentos de Contratación Pública cumpliendo con lo señalado por la LOSNCP Art. 7.

La nueva modalidad contempla las siguientes alternativas de certificación:

- **Inicial:** aplica para autoridades, proveedores y personas interesadas en ingresar al servicio público.

Aquellas personas que se desempeñen o participen en cualquier fase de un procedimiento de contratación pública deberán aplicar a la etapa correspondiente.



- **Fase Preparatoria:** aplica para funcionarios, servidores públicos y trabajadores que intervienen desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio.
- **Fase Precontractual:** aplica para funcionarios, servidores públicos y trabajadores que intervienen desde la publicación de la Resolución de Inicio en el Portal COMPRAS PÚBLICAS hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación.
Incluye la adjudicación hasta la suscripción del contrato.
- **Fase Contractual:** aplica para funcionarios, servidores públicos y trabajadores que intervienen desde la suscripción del contrato hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva o terminación del contrato.

Certificación por Roles – modalidad presencial

La certificación por roles en modalidad presencial contempla los siguientes roles:

- Administrador de Contrato en Bienes, Servicios y Consultoría
- Administrador de Contrato en Obras
- Gestor de Contratación Pública
- Jefe de Contratación Pública
- Responsable Jurídico
- Responsable Requirente

2. ¿Cuáles son las diferencias entre las dos modalidades de certificación?

A diferencia de la modalidad virtual, la certificación presencial por roles se registra tanto en el sistema validador

https://certificacion-valida.compraspublicas.gob.ec/app_valida/web/app.php/certificados/ como en la página del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (antes SENESCYT). Este registro permanece activo por dos años, lo que permite a los profesionales elevar y destacar su perfil en el mercado laboral.

3. ¿Cómo hago para inscribirme a la Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Para inscribirse se requiere ingresar al sistema <https://certificaciones.compraspublicas.gob.ec/> y seguir los pasos que se solicitan, se recomienda utilizar una cuenta de correo electrónico personal.

Recuerde que en el sistema deberá realizar dos pasos:

1. Crear la cuenta o registrarse
2. Postular



Se recomienda visualizar el video que consta en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/sZzmaHjY1ik>

4. ¿Qué procedimiento debe seguir el postulante en caso de pérdida o el olvido de la contraseña de acceso?

En caso de no recordar la contraseña de acceso al sistema debe dar clic en la opción “Resetear Password” e ingresar el correo que señaló el momento del registro.

En caso de no contar con el acceso al correo electrónico registrado, el postulante tendrá que remitir un requerimiento formal detallando sus nombres, apellidos y número de cédula a la dirección electrónica docu.certifica@sercop.gob.ec, solicitando el cambio de correo electrónico o la asignación de una contraseña temporal.

5. ¿Qué días se habilita el sistema para las inscripciones a la Certificación como Operadores del SNCP?

Las inscripciones se encuentran habilitadas de sábado a martes de cada semana, salvo excepciones el cronograma podría modificarse.

6. ¿Cuál es el procedimiento para consultar el horario del examen de certificación?

El horario programado se notificará a través del correo electrónico registrado por el postulante. En caso de no recibir dicha comunicación, el usuario podrá verificar el horario asignado ingresando todos los viernes a partir de las 15:00 al siguiente enlace:

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/listados-de-postulantes/>

7. ¿Qué día recibiré el correo electrónico con la información del horario para el examen de Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública?

El correo con la información para el examen de certificación, lo recibirá a partir del día miércoles a viernes de cada semana.

8. ¿Qué día se realizan los exámenes de certificación?

Los exámenes de Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realizan exclusivamente los días sábados.

9. ¿Los exámenes de certificación se tomará de manera virtual o presencial?

Los exámenes correspondientes a certificación por competencias por fases: Inicial, Fase Preparatoria, Fase Precontractual y Fase Contractual se tomarán de manera virtual todos los días sábado.



10. ¿Cuáles son las credenciales de acceso al examen de certificación?

Usted deberá ingresar en usuario y contraseña el número de cédula en el siguiente enlace: <https://capacitate1.compraspublicas.gob.ec/virtual01/>, una vez ingresado, el sistema le solicitará que realice el cambio de contraseña, tomando en cuenta lo siguiente: tener al menos 8 caracteres, incluir al menos 1 dígito, contener al menos 1 letra minúscula, contener al menos 1 letra mayúscula, incluir al menos 1 carácter no alfanumérico (por ejemplo: ., - #).

11. ¿En qué horario se puede rendir el examen de Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública y cuánto tiempo tendré para realizarlo?

El sistema asignará de manera aleatoria la hora para rendir el examen, el tiempo asignado para el examen es de 1 hora y dispone de dos intentos durante esa hora para resolverlo.

12. ¿Cuál es la nota mínima para aprobar el examen en Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública y en qué momento me informa el SERCOP si aprobé o no?

La nota necesaria para superar el examen de certificación es de 7.5/10.00 puntos. Una vez concluido el examen el sistema le informará la nota obtenida. En caso de que el participante realice dos intentos en la misma jornada, la mayor nota será la que se considerará para aprobar o reprobar su certificación.

13. ¿Se tiene otra oportunidad si no se aprueba el examen de Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Sí, podrá volver a aplicar al examen para certificarse como Operadores del SNCP en todas las jornadas que convoque el SERCOP postulando en el siguiente enlace: <https://certificaciones.compraspublicas.gob.ec/>.

14. Una vez obtenido el certificado, ¿cuándo podré visualizarlo en el validador de certificados?

El certificado estará disponible en la herramienta de validación los días lunes, posterior a la descarga que efectúe el postulante el día sábado. Se recuerda a los usuarios que la descarga del certificado es un requisito indispensable para que el mismo se refleje en el validador.

15. Los postulantes que no asistieron o no aprobaron el examen como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública, ¿deberán registrarse nuevamente para rendir el examen?



Efectivamente. Los usuarios que no asistieron, no completaron o no obtuvieron la nota mínima obligatoria deberán ingresar al sistema con sus credenciales vigentes y efectuar una nueva postulación. Se recomienda revisar el paso #2 del video que consta en el siguiente enlace: <https://youtu.be/waQXGD6hsyk>

16. ¿Cómo debo proceder si me notifican para rendir un examen con supervisión?

Si el postulante es notificado para rendir el examen de certificación con supervisión, deberá cumplir obligatoriamente con los lineamientos establecidos, lo que incluye conectarse a la plataforma de supervisión. En caso de incumplimiento, el certificado obtenido no se reflejará en el sistema validador y carecerá de validez.

17. Si realicé un cambio de nombre en el Registro Civil, ¿este se visualiza de manera inmediata en el sistema de registro y postulación del SERCOP?

No. La actualización no es automática. Para registrar su nuevo nombre, deberá enviar una solicitud formal al correo electrónico docu.certifica@sercop.gob.ec adjuntando su documento de identidad actualizado.

18. Si soy un postulante extranjero, ¿puedo obtener la certificación como operador del SNCP?

Sí. Sin embargo, debido a que el sistema no permite la inscripción directa para ciudadanos extranjeros, deberá remitir su solicitud formal al correo docu.certifica@sercop.gob.ec. Este correo debe enviarse obligatoriamente dentro del cronograma de inscripciones (de sábado a martes).

19. ¿Cómo puedo descargar mi certificado en una fecha posterior al examen?

Para descargar el certificado en una fecha posterior deberá ingresar con su usuario y contraseña a: <https://capacitate1.compraspublicas.gob.ec/virtual01/>, seleccionar la fecha del examen y descargar el certificado.

20. ¿Cuál es el horario de atención de requerimientos sobre la Certificación como Operadores del SNCP?

Los horarios de atención son de lunes a viernes, de 08h00 a 16h45.